

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:

30/07/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. Francisco Puignau, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, sujeto a evaluación de desempeño, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 666-E3/11, para cumplir tareas de la Carrera 3302- Asistente de Profesional opción Ingeniería Industrial Mecánica, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota.

Montevideo, 30 de Julio de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que en las mismas solicita se contrate a 1 (un) ciudadano de la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 666-E3/11, autorizado por Resolución N° 1770/11, de 14 de abril de 2011, para cubrir futuros cargos de la Carrera 3302- Asistente de Profesional opción Ingeniería Industrial Mecánica, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota, dependiente del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Francisco Puignau, quien ocupó el segundo lugar;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando al ciudadano seleccionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar al ciudadano Sr. Francisco Puignau, C.I. N° 4.153.215, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 666-E3/11, para cumplir tareas de la Carrera 3302- Asistente de Profesional opción Ingeniería Industrial Mecánica, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota, dependiente del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, con una dedicación horaria de 30 (treinta) semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias de labor, que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.-Dicho ciudadano tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º.-El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto.-

4º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio Administración de Gestión Humana, debiendo volver a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para el archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-